ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.696.955	CONTRATO No.	687-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO Y GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	En el periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2021, se cuenta con una población de 51 PR asignadas, y que presenta las siguientes características: • De la población atendida en el municipio de Caloto; 12 son mujeres y 39 son hombres. • 2 PR hacen parte del programa Camino Diferencial de Vida-CDV • 1 PR tienen estado de investigación por privación de la libertad • 1 PR se encuentra en estado ausente. • 6 PR se encuentran vinculados laboralmente como escoltas de la UNP. • 4 PR presentan condición de discapacidad certificada (física motora) • 6 PR presentan caso de riesgo activo. • En el período contractual se realizó el ingreso de las PR Cristóbal Báez, proveniente del ETCR Los Monos en el municipio de Caldono. • Se realizó el traslado de la PR Cristian Andrés Villa Cavadia hacia el GT Nariño. • No hay PR pendientes de aplicación de RNR. • La matriz de reincorporación se encuentra en proceso de actualización. • Se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En el período contractual se cuenta con una población total de 51 PR, de las cuales 49 PR se encuentran en estado activo, 1 PR en estado ausente y 1 PR con limitante temporal. Las 50 PR activas pertenecen al proceso de reincorporación a largo plazo con quienes teniendo en cuenta los componentes de la ruta de reincorporación se realizaron las siguientes actividades: **Educación.** 1. Durante el mes de septiembre se hizo seguimiento al proceso de formación académica de las PR Leyda Yaneth Ul, Shen John Cuchillo y Deyner Yesid Méndez, quienes se encuentra vinculadas al programa educativo tejiendo saberes, el cual es implementado en el municipio de Santander de Quilichao. 2. Se realizó la matrícula en SIR de la PR Jhon James Escue, quien actualmente cursa ciclo 6 en el programa Arando la Educación. 3. Se logró la vinculación de 12 PR y 12 familiares y personas de la comunidad de Caloto, a la formación complementaria del SENA en preparación de materiales para la construcción. **Familia.** 1. Se reitera a población activa de Caloto (50 PR) y su núcleo familiar, la importancia de continuar aplicando las medidas de prevención del contagio del COVID-19 (lavado de manos, usos de tapabocas y distanciamiento social). También se hace énfasis en la importancia de identificar signos de alarma y/o síntomas de gripa, de tal manera que pueda realizarse un estricto seguimiento a la evolución de los mismos. 2. Se logró la vinculación de 4 familiares de las PR, en la formación complementaria en preparación de materiales para la construcción. **Salud.** Se identificó en ADRES, que la PR Cristóbal Báez, quien ingresó al municipio de Caloto, pertenece al régimen contributivo y tienen su lugar de atención en salud en el municipio de Caldono, por tanto, se les recomienda realizar de manera personal, el proceso de portabilidad o traslado de atención para el municipio de Caloto donde actualmente reside. **Productivo.** Los días 9 y 23 de septiembre se sostuvieron encuentros virtuales con la cooperativa COOMECC, PNUD, CNR y ONU, donde la cooperativa dio a conocer que identificó un predio ubicado en la vereda Marañón a 400 metros de la cabecera municipal de Caloto, el cual tiene un área de 2.5 hectáreas y su valor está alrededor de 170 millones. De igual manera COOMEC compartió la escritura y certificado de tradición del predio, para poder realizar su revisión jurídica. Finalmente se acordó realizar una visita técnica al predio el día 4 de octubre y de este modo poder avanzar en el proceso de adquisición de tierra para la implementación del proyecto productivo colectivo. Se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	La PR Gustavo Martínez Perdomo, quien pertenece al proceso de reincorporación temprana, actualmente se encuentra vinculado al entorno productivo en la línea de formación "Técnico laboral en sistemas de producción agropecuaria", el cual es implementado en el municipio de la Unión en el departamento del Valle del Cauca y por tanto se encuentra asignado al GT Valle de manera temporal.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	1. En el período contractual del 1 al 30 de septiembre se recomendó a la población en proceso de reincorporación de Caloto, mantener en práctica las medidas de prevención del contagio del coronavirus, entre las cuales están principalmente: distanciamiento social, uso adecuado del tapabocas y lavado de manos. 2. El 2 de septiembre se orientó a la PR Luis David Ul Zapata, como realizar el proceso de afiliación a salud de su hija Karol Nahia Ul Mera de dos meses de edad, puesto que no pudo realizar el proceso a través de la secretaría de salud, razón por la cual se indica a la PR que no puede realizar la afiliación de la menor de edad en la EPS Emssanar a al cual él se encuentra afiliado, puesto que la madre debería también estar afiliada a dicha EPS. Por tanto y teniendo en cuenta que la madre de la niña se encuentra afiliada a la EPS AIC, deben acercarse a esta entidad con el registro civil de Karol para solicitar de manera personal su afiliación. 3. El 10 de septiembre se orientó a la PR Arys Ulcue que para obtener su libreta militar, además de la foto, tiene que facilitar su registro civil de nacimiento para poder entregarlo a la asistente de atención del PA Santander de Quilichao y así dar continuidad al proceso. 4. El 20 de septiembre se informó a la PR Leyda Yaneth Ul, que será contactada por el señor Humberto Chaparro, asistente técnico de FEGACESAR, para poder coordinar el proceso de asistencia técnica a su unidad productiva de café. 5. El 20 de septiembre se contactó a la PR Cristian Andrés Villa Cavadia quien no presentaba asistencias desde el mes de julio. La PR informó que se encuentra trabajando en el municipio de Remolino el departamento de Nariño y por tal razón se solicitó su traslado al GT Nariño.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se logró la vinculación de 12 PR y 12 personas entre familiares de las PR y comunidad, en la formación complementaria del SENA en preparación de materiales para la construcción, la cual inicia sus clases el día 30 de septiembre en la finca Santa Marta ubicada en el Corregimiento El Palo.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se logró postular a 8 PR del municipio de Caloto, quienes se auto reconocen como indígenas, para participar de la consulta previa en territorio para dar cumplimiento a la segunda fase del programa de armonización y reincorporación de los comuneros indígenas a la vida civil, con el propósito de generar entendimiento a las comunidades y autoridades del territorio, donde se expondrá lo planteado por el gobierno y lo propuesto por el Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC, teniendo como base un enfoque diferencial étnico. El evento se realizará los días 29 y 30 de septiembre de 2021, en el Territorio Ancestral del Resguardo Indígena de Concepción-Municipio de Santander. Se logró la postulación de las PR Alida Mestizo presidente de COOMECC y Samuel Campo Garcés representante legal, para participar del 6 al 8 de octubre en la Feria Acércate a desarrollarse en el municipio de Santander de Quilichao (Feria de servicios de entidades orientados a temas empresariales, productivos, de asociatividad, entre otros) y donde se tiene previsto también adelantar la MESA TÉCNICA TERRITORIAL.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el mes de septiembre se continuó apoyando la iniciativa comunitaria de los reincorporados de Caloto, de realizar la ampliación de la vía hacia el cementerio de la vereda Pajarito, utilizando para ello el rubro destinado para reincorporación, dentro del plan indicativo del 2021 de la actual administración. Cómo ARN se solicitó un presupuesto detallado de los materiales y herramientas que se necesitarían para realizar la ampliación de la vía y de este modo poder iniciar la formulación del proyecto en búsqueda de canalizar el recurso de la alcaldía.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.696.955	CONTRATO No.	687-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO Y GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado	1. En el período comprendido del 1 al 24 de septiembre se realizaron un total de 74 asistencias de manera telefónica, quedando pendiente el encuentro presencial para el día 29 de septiembre y de este modo poder realizar el respectivo cargue en SIR. 2. El 7 de septiembre se sostuvo el encuentro telefónico con el gestor del SENA y el representante legal de COOMECC, quien socializó los servicios de AGROSENA en temas de fortalecimiento empresarial para la cooperativa y con quien se acordó iniciar el fortalecimiento de la unidad productiva de gallinas ponedoras, a través de un proceso de asistencia técnica con un técnico y/o profesional del SENA. 3. El 20 de septiembre se participó de un encuentro virtual con el Fondo Nacional del Ahorro (FNA), donde se recibió información de los diferentes programas de ahorro y la manera de acceder a subsidios de vivienda.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	1. En período del 1 al 30 de septiembre, se realizó el acompañamiento a la joven Andrea Jascue perteneciente al programa camino diferencial de vida-CDV, con quien se desarrollaron las siguientes acciones: • Se hizo seguimiento al estado de salud de Andrea y de sus hijos, encontrando que su hijo Derik Santiago de 10 meses de edad presentó síntomas de fiebre por una aparente infección en las amígdalas y recibió la respectiva atención en salud y fue valorado descartando la presencia del COVID-19. • Se hizo seguimiento y acompañamiento a todo el proceso de presentación de las pruebas Saber 11, desde la citación, hasta la presentación de las pruebas los días 4 y 4 de septiembre de manera presencial en el Colegio Escipión Jaramillo en el municipio de Caloto • Mediante WhatsApp se compartió a la PR la cartilla de prevención y seguridad de la ARN y se explicó la ruta de protección y seguridad para la población objeto de atención de la ARN, en caso de presentarse una situación de riesgo, amenaza o de atentado. • Se hizo seguimiento al proceso de formación para el trabajo de la PR, quien tiene pendiente realizar la fase práctica de la formación técnica del SENA en atención a primera infancia, pero hasta el momento no ha logrado vincularse a ninguna entidad o institución y por tanto se le reitera la posibilidad de enviar su hoja de vida a la oficina de talento humano de la alcaldía y así evaluar la posibilidad de vincularla a alguna dependencia de la entidad. 2. Se realizó acompañamiento a la PR Marco Antonio Ascue Pavi y se realizaron las siguientes actividades: • Teniendo en cuenta que la PR manifestó en el mes de agosto que accederá a la vacuna contra el COVID-19 por medio de la UNP, entidad a la que se encuentra vinculada y todavía no ha realizado el proceso de vacunación, se recomienda mantener en práctica las medidas de prevención del contagio del COVID-19, entre las cuales están: distanciamiento social, uso adecuado del tapabocas y lavado de manos. • Se logró la preinscripción del joven Marco Antonio Ascue, al programa jóvenes resilientes de ACDI-VOCA, el cual tiene por objetivo que los jóvenes en niveles de riesgo alto, construyan planes de vida resilientes, sostenibles y en la legalidad. • Mediante WhatsApp se compartió a la PR la cartilla de prevención y seguridad de la ARN y se explicó la ruta de protección y seguridad para la población objeto de atención de la ARN, en caso de presentarse una situación de riesgo, amenaza o de atentado.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	1. Se realizó la invitación a los espacios virtuales denominados Dialoguemos de salud, los cuales se realizaron de la siguiente manera: •8 de septiembre-Rehabilitación funcional y acceso a ayuda técnicas. •15 de septiembre-Sexualidad. Derechos sexuales y reproductivos. •22 de septiembre-Prevención de violencias. 2. Se socializó a la población en reincorporación de Caloto la posibilidad de participar de las entrevistas con El Instituto de Ciencias Políticas Hernán Echeverría Olózaga, el cual está desarrollando una investigación para documentar cómo se establecieron los mecanismos de vinculación a las FARC-EP de NNA. Como resultado de la actividad se logró postular para las entrevistas a la PR Yira Escue Conda.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	1. En el período del 1 al 24 de septiembre se realizó el cargue en la plataforma SIR de un total de 74 registros de asistencia psicosocial de la siguiente manera: • ATEV_899: 14 registros • Psico_5: 31 registros • Sost_Ec_5: 2 registros • Fam_2: 8 registros • Edu_4: 1 registro • Edu_6: 2 registros • Sal_2: 1 registro • DIF_JOV: 1 registro • DIF_IN: 20 registros 2. La matriz de reincorporación se encuentra en proceso de actualización. 4. El 27 de septiembre se realizó el registro de la ficha individual de menores de edad en el módulo de Justicia Transicional, de las actividades realizadas en el mes de agosto con Andrea Jascue y Marco Antonio Ascue Pavi. 5. Entre el 1 y 30 de septiembre se diligenció el instrumento "seguimiento al plan de vacunación contra le COVID-19", de las PR Cristian Andres Villa Cavadia y Victor Hugo Castro Vivas. 6. Se realizó la actualización de ubicación en SIR de la PR Cristóbal Báez Quiñonez. 7. Se actualizó el número de contacto en SIR de las PR Alex David Ul y Carlos Mario Idrobo.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	1. El 1 de septiembre se hizo el cargue en la carpeta compartida, de los documentos generados entre el 1 y el 31 de agosto. 2. El 1 de septiembre se hizo entrega a Yony Anacona, de los documentos físicos generados en el mes de agosto. 3. El 24 de agosto se envió a la orientadora María del Rosario Sandoval, el informe de actividades correspondiente al mes de agosto. 4. Los días 9 y 24 de septiembre se hizo la solicitud de desplazamientos de la primera y segunda quincena de septiembre. 5. El día 28 de septiembre se envió al técnico en archivo Yony Anacona, el FUID y planillas de asistencia correspondientes a las asistencias realizadas del 1 al 28 de septiembre. De igual manera se hizo el cargue de la información en la carpeta compartida.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de agosto se asistieron a las siguientes reuniones: 1. 7 de septiembre – Jornadas de siembra en los AETCR con CRC (virtual) 2. 9 de septiembre – Reunión COOMECC, ARN, PNUD, ONU. Proyecto productivo colectivo (virtual) 3. 14 de septiembre – Reunión ARN-FEGACESAR (virtual) 4. 20 de septiembre – Reunión equipo Facilitadores Cauca - Socialización FNA 5. 21 de septiembre – Charla hábitos saludables (virtual) 6. 23 de septiembre – Taller Cooperación ARN Cauca (virtual) 7. 23 de septiembre – Reunión COOMECC, ARN, PNUD, ONU. Proyecto productivo colectivo (virtual)
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1. Se realizó turno en oficina los días 1, 10, 13, 20 y 27 de septiembre. 2. Los días 16 y 17 de septiembre se participó de Jornadas de salud mental con el equipo de profesionales del PA Santander de Quilichao.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.696.955	CONTRATO No.	687-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO Y GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Se presentó la garantía única del contrato No. 687-2021. 2) No se tuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto de El supervisor; 3) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato No. 687-2021 ; 4) Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo del presente contrato; 5) Se apoyó y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe; 6) Se hizo el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo del presente informe, adjuntando al mismo el certificado de pago; 7) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; 8) En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN; 9) Se recibió y Se tiene en custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindo la ARN para la ejecución del contrato No.687-2021.; 10) Aun no se finaliza el contrato No 687-2021., por ello no se presentó un informe de gestión consolidado; 11) Se brindó en forma oportuna la información que solicitó El supervisor del contrato No. 687-2021. dentro del ámbito del objeto contratado; 12) Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No. 687-2021. ; 13) Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos; 14) Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; 15) Se cumplió con los ítems No. 23) Obligación de confidencialidad, No. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y No. 25) Obligación protección de datos personales.

FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 30/09/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"